

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

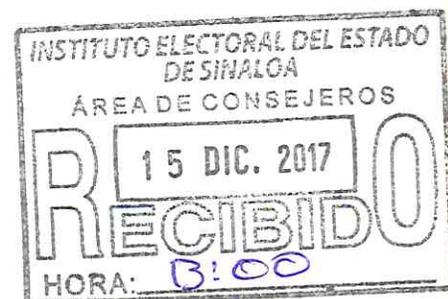
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas



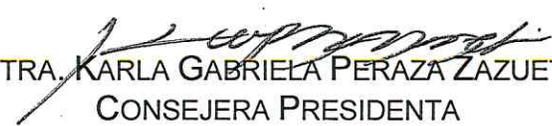
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-

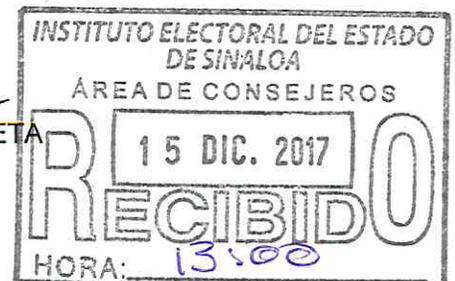
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-

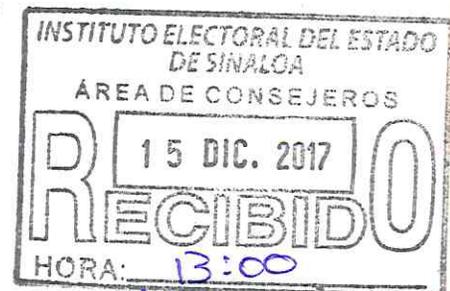
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas



LIC. MANUEL BON MOSS
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PÉREZ ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

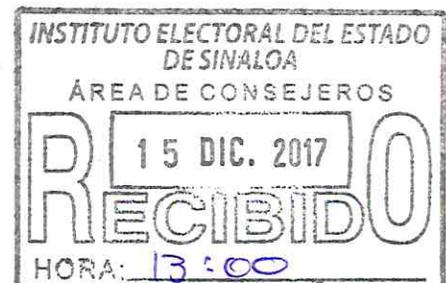
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas



MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

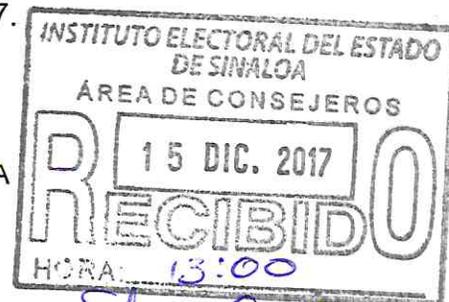
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Elsa Casas

LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



SECRETARÍA DE
ASUNTOS JURÍDICOS
SINALOA

Recibido 15/12/2017
13:42 hrs
Urvel Gasca



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Recibido
Lorena Marín
15/12/2017
01:16 p.m.





LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTAUNIDAD NACIONAL
TODO EL PODER AL PUEBLO
LEOBARDO ALFONSO MARTÍNEZ

15/12/17

19:02



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Recibido
Viviana
12:57 pm
15/12/17



ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL
SINALOA

[Handwritten signature]
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

1:50 PM
15/12/17
HETA
MENDOZA



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

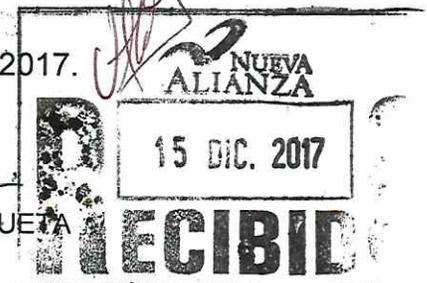
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLA** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZARREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SINALOENSE ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJOREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-Fca. Yosania Moran V.
15-12-2017
1:09

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito **CONVOCARLO** a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

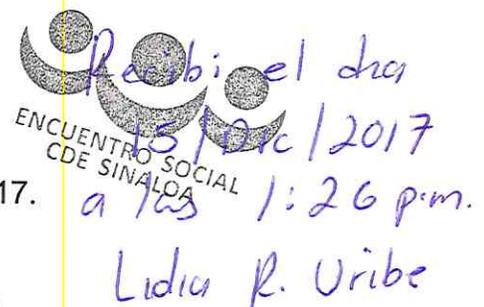
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


Recibí el día 15/12/2017 a las 1:26 p.m.
Lidia R. Uribe
ENCUENTRO SOCIAL
CDE SINALOA



C. ÁLVARO MARTÍN FONTES LUGO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DE
SINALOA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día **martes 19 de diciembre de 2017** al concluir la séptima sesión ordinaria, que ha sido convocada para esa misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.
- Segundo.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-006/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- Tercero.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-008/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa.
- Cuarto.-** Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa relativa al procedimiento sancionador ordinario integrado bajo el expediente número Q-009/2017, derivado de la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del H. Ayuntamiento de Choix, Sinaloa.
- Quinto.-** Clausura.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 15 de diciembre de 2017.


MTRA. KARLA GABRIELA PEÑAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


15-12-17
13:36